

ANUNCIO WEB ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/107/3
Título y objeto del Procedimiento:	Mantenimiento y revisión de los sistemas de lucha contraincendios de la flota de EMT.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 50413200-5
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Coordinación de Centros de Operaciones.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	2 de septiembre de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	41.750,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20%.
Ofertas Presentadas:	Seis.
Duración:	Tres años.
Adjudicatario:	ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.
Importe (IVA excluido):	32.438,40€, con una modificación máxima del 20%.
Fecha de Adjudicación:	20 de octubre de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio más bajo, como único criterio de adjudicación del Pliego de Condiciones. Se excluye la oferta presentada por JOMAR SEGURIDAD, S.L. por superar su precio unitario ofertado al presupuesto base de licitación. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.